



ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 9 DE 2022 DE RECTORÍA

OBJETO

“Selección de contratista para la contratación de servicios para el desarrollo de un entrenador virtual y una plataforma web de compilación para informe final, que comprenda las características técnicas y condiciones del proyecto para la correcta finalización del convenio 652 de 2022 y sus respectivos anexos técnicos.”

INVITACIÓN

Los pliegos correspondientes a la invitación pública No. 9 de 2022, fueron publicados en la página de la Universidad www.utp.edu.co desde el día 26 de octubre de 2022.

La información y aclaración de dudas fue programada para los días comprendidos entre el 26 de octubre y el 28 de octubre de 2022 antes de las 4:00 pm al correo raul.algecira@utp.edu.co, no se recibieron observaciones al pliego en el tiempo establecido.

ENTREGA DE PROPUESTAS

La fecha de presentación de la invitación fue establecida para el día 4 de noviembre de 2022, a las 10:00 am mediante audiencia virtual, donde los oferentes enviaron sus propuestas al correo electrónico que se compartió en el momento.

La evaluación de las propuestas se realiza por los Comités Jurídico, Financiero y Técnico, de acuerdo con los términos establecidos en los pliegos de la invitación pública.

ACTA DE EVALUACIÓN

Que una vez publicada el acta de evaluación el día 09 de noviembre de 2022 se recibieron observaciones por parte del proponente AYMSOFT S.A.S.

El comité técnico y financiero asignado por la Universidad respondió las observaciones que realizaron los proponentes de acuerdo con la competencia establecida en los pliegos de condiciones, determinando la necesidad de modificar el acta evaluación.

1. EVALUACIÓN JURÍDICA

La evaluación jurídica no presenta modificación en el acta de evaluación.

2. EVALUACIÓN FINANCIERA

La evaluación financiera no presenta modificación en el acta de evaluación.

3. EVALUACIÓN TÉCNICA



Revisados los documentos técnicos y de experiencia, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso son aquellos que cumplan con los documentos exigidos como obligatorios para la evaluación técnica, así mismo que cumplan con los certificados o contratos que validen la experiencia general y específica solicitada, así:

DOCUMENTOS	BOS INGENIERÍA E INNOVACIÓN S.A.S
Carta de presentación de la oferta	SI
Certificados de experiencia general	SI
Certificados de experiencia específica	SI

El proponente está habilitado para continuar en el proceso.

DOCUMENTOS	AYMSOFT S.A.S
Carta de presentación de la oferta	SI
Certificados de experiencia general	SI
Certificados de experiencia específica	SI

El proponente está habilitado para continuar en el proceso.

Los criterios para realizar la evaluación técnica se tienen en cuenta siempre y cuando los proponentes cumplan con las condiciones mínimas requeridas, en caso de no cumplir con la experiencia general habilitante su puntaje es 0.

CRITERIO	PUNTAJE
Cumplimiento experiencia específica	50
Cumplimiento de adicionales	30
Valores agregados	15
Propuesta económica	5

Una vez revisados los documentos técnicos y conforme a los criterios de evaluación el resultado es el siguiente:

CRITERIO	BOS INGENIERÍA E INNOVACIÓN S.A.S.
Cumplimiento experiencia específica	50
Cumplimiento de adicionales	30
Valores agregados	15
Propuesta económica	4
Total	99

CRITERIO	AYMSOFT S.A.S.
Cumplimiento experiencia específica	50
Cumplimiento de adicionales	15
Valores agregados	0



Universidad
Tecnológica
de Pereira

Propuesta económica	5
Total	70

4. RECOMENDACIÓN

La recomendación no presenta modificación en el acta de evaluación.

Comité técnico

Raúl Algecira Arbeláez

Juan Víctor Mosquera